



Extensión/Extension

Curricularizar la extensión universitaria en la Universidad Nacional de Córdoba durante el grado: ¿mandato político o conciencia cívica estudiantil?

Curricularising university extension at the National University of Córdoba during undergraduate studies: political mandate or student civic awareness?

Francia CM¹, Mazzeo MA²

¹Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" e integrante del Consejo Asesor (CAEFO), Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Córdoba.

²Cátedra de Fisiología-Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Córdoba.

**Correspondencia a/Corresponding to:*

Dra. Catalina M Francia

Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Odontología,

Departamento de Biología y Patología Bucal

Correo electrónico/E-mail: catalina.francia@unc.edu.ar

Rev Fac Odont (UNC). 2022; 32 (3): 26-31

doi: 10.25014/revfacodont271.2022.32.3.26

revistas.unc.edu.ar/index.php/RevFacOdonto

Received 12 October 2022; Accepted 14 November 2022

Abstract

One of the issues linked to Extension that has caused the greatest tension and evolutionary leaps in the University over the decades, had to do with its different currents of thought, from the traditionalist model to the critical model. Extension seemed at times to be shrouded in an "epistemological haze" that prevented a clear conceptual understanding of its changing paradigms and its role as an essential pillar of the public university. However, thanks to these processes of change and the countless positions produced in relation to the dialogue of knowledge, the participation of teachers and their responsibility to society in the framework of the public university was strengthened. From this and from political management decisions, the concept of curricularising extensionist praxis from the Chairs arose, also taking students centre stage, with the aim of continuing to prioritise this process during their undergraduate training. This new phenomenon at the Faculty of Dentistry of the National University of Córdoba presents us with a challenge in which, in addition to continuing to develop the usual territorial practices, the theoretical conceptualizations that will provide academic support for the dialogical exchange of knowledge with society should be positioned.

KEY WORDS: University Extension - Curricularization - Faculty of Dentistry (UNC).

Resumen

Uno de los temas vinculados a la Extensión que ha provocado mayor tensión y saltos evolutivos en la Universidad durante décadas, tuvo que ver con sus distintas corrientes de pensamiento, desde el modelo tradicionalista hasta el modelo crítico. La Extensión Universitaria pareció por momentos encontrarse envuelta en una "nebulosa epistemológica" que impedía comprender con claridad conceptual sus paradigmas cambiantes y su rol como pilar esencial de la Universidad Pública. No

obstante, gracias a estos procesos de cambio y al sinnúmero de posicionamientos producidos en relación al diálogo de saberes, pudo afianzarse la participación docente y su responsabilidad con la sociedad en el marco de la Universidad Pública. A partir de ello y desde decisiones políticas de gestión, surgió luego el concepto de curricularizar las praxis extensionistas desde las Cátedras, tomando también en el centro de la escena a los estudiantes, con el propósito continuar jerarquizando este proceso durante su formación en el grado. Este fenómeno tan novedoso en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, nos sitúa delante de un desafío en el que además de seguir desarrollando las habituales prácticas territoriales, debieran posicionarse las conceptualizaciones teóricas que otorgaran respaldo académico al intercambio dialógico de saberes con la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Extensión Universitaria - Curricularización- Facultad de Odontología (UNC)

Antecedentes, Reflexiones y Posicionamiento entorno a la Curricularización de la Extensión Universitaria

Durante los últimos años, la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba asistió a un profundo proceso de análisis, revisión de las prácticas extensionistas y al modo de resignificar el compromiso de nuestra Unidad Académica con la Comunidad. El fuerte impulso propiciado con la incorporación del Programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) puso de manifiesto la revisión de sus paradigmas, fortaleciendo la impronta de este pilar sustantivo de la educación pública superior, desde un abordaje integral de la educación^{1,2}

Todas las Secretarías de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de numerosos y sostenidos encuentros celebrados en el Consejo Asesor de Extensión Universitario (CAEU), fueron participadas de tales iniciativas para llevarlas al seno de cada una de las Facultades, adecuándolas a nuestras propias realidades e intereses y así promover un creciente interés en nuestras propias comunidades educativas.

Naturalmente que este proceso de fortalecimiento impulsado desde el área central de la Universidad Nacional de Córdoba tenía acciones vinculadas con la tradición de varias praxis que históricamente le otorgaron un estilo al intercambio de saberes comunitarios tales como las convocatorias a proyectos y becas, talleres y foros, entre otros, pero las nuevas propuestas debían acompañarse de decisiones de gestión política que modularan una mayor participación de todos los sectores universitarios³.

De este modo, en 2017 habiéndose ya aprobado por Ordenanza HCS N° 04/2016, el Programa de CSE, se puso en marcha un fuerte proceso de difusión y apropiación en nuestra Facultad,

siendo la primera Unidad Académica en presentarlo oficialmente en el ámbito de nuestra Universidad. Este programa ratificado por ordenanza HCD N°109/2018 permitió a través de la participación del claustro estudiantil la inclusión de un modelo asociado a una mayor vinculación del alumnado, optimizando formalmente el compromiso por parte de los discentes durante su formación.

Recordemos que, durante varias décadas, la Extensión en nuestra Facultad, estuvo atravesada por una fuerte polarización a favor del estamento docente, siendo la participación estudiantil un complemento importante de la labor ejecutiva de proyectos de intervención social, pero con escaso protagonismo, con evidentes carencias teóricas y una menguada toma de conciencia en torno a las mismas⁴⁻⁶.

Desde el innovador Programa de CSE, se sentarían significativos avances para la curricularización de la Extensión en los alumnos, con propuestas territoriales prácticas y ejecutadas por medio de proyectos institucionales reconocidos. Uno de los requisitos que se instauraba para los estudiantes del grado era la obligatoriedad para su cumplimentación, debiendo realizar entre treinta y sesenta horas de compromiso social en prácticas comunitarias formales. A su vez, al finalizar el grado, en el suplemento de título, se impactarían administrativamente tales horas como egresados de la Universidad Pública. En otro sentido, se argumentó como fundamento válido para la pronta instauración del Programa antes referenciado, la necesidad de propiciar conciencia en los estudiantes desde el deber cívico-ético para involucrarse en contextos socio-comunitarios vulnerables, como respuesta al hecho de haber accedido al ámbito de la educación superior, gracias a los tributos de muchos argentinos que, por medio de sus impuestos al Estado Nacional, facilitan sus estudios en forma libre, gratuita y de calidad.

Más allá de estas primeras conceptualizaciones, nuestra Constitución Nacional en su artículo 14 imprime las garantías de sus ciudadanos entre las que hace alusión al derecho a la educación. Esto confiere al mismo Estado y a quienes tienen la misión de administrarlo temporalmente, una responsabilidad ineludible para el acceso al conocimiento en todos sus niveles, incluido el universitario. Varios estudios han probado que, el desarrollo de un país no se correlaciona con su crecimiento productivo o con la manufacturación de materias primas, sino con las posibilidades que tenga de promocionar, facilitar y acrecentar un mayor conocimiento al servicio evolutivo de una nación. En síntesis, el conocimiento es un factor esencial para la promoción del desarrollo social, desde lo que algunos autores denominan como economía política del conocimiento.⁷

Numerosos filósofos y pedagogos, se han manifestado firmes en la defensa del acceso de la ciudadanía a todos sus niveles educativos. De algún modo, este desafío ha sido asumido como un derecho impostergable para que la ignorancia y la marginación que impide el acceso del pueblo a la educación, lo condene al sometimiento de algunas élites propietarias del poder político y/o económico. Hemos asistido a lo largo de la historia a ciertos fenómenos inducidos tanto por parte de gobernantes totalitaristas como de ciertos grupos de poder que condujeron intencionalmente masas ciudadanas hacia un camino dogmático, que concluyó condenando a generaciones enteras a una perversa manipulación cultural y educativa⁸⁻¹⁰.

Por lo tanto, una sociedad que no fortalece sus propios saberes populares y no accede a empoderarse de conocimientos educativos, seguramente no podrá ser capaz de reflexionar y emitir juicios de valor crítico para desarrollarse en sus propios entornos de participación.

Estos comentarios preliminares van sin dudas orientados a la toma de conciencia en que la gratuidad del acceso a la Educación Superior va de la mano del Estado y de la misma sociedad, donde en un todo indisoluble, uno administra y el otro aporta recursos económicos para su fortalecimiento. Ninguno prescinde del otro. Este privilegio sucede en pocos países del mundo, y está altamente naturalizado en el nuestro, sin embargo, muchos de nuestros estudiantes que acceden a los estudios

universitarios no han dimensionado el valor que ello representa.

En Argentina llevamos más de setenta años de gratuidad en la Universidad Pública. Si bien este movimiento empezó tras la Reforma Universitaria en Córdoba en el año 1918, fue bajo la presidencia de Juan D. Perón en 1949 donde este viejo anhelo se hizo realidad.

El libre acceso y el modo por el cual tantos jóvenes pueden transitar su formación superior, resulta muy claro que además de su vocación disciplinar, debiera sumarse la vocación por la participación como sujetos proactivos para relacionarse con el entramado social, no solo durante su formación en el grado, sino además como futuros egresados de una Universidad Pública¹¹.

Si acordamos estos lineamientos, también resultará interesante establecer que, este proceso debe partir desde el grado, aproximando a los educandos a territorios heterogéneos y dinámicamente cambiantes en sociedades que enseñan y aprenden de forma transversal junto al colectivo universitario. Por ello, es importante transmitir a nuestros alumnos que a través de la Extensión Universitaria se puede dar un salto por encima de miradas tradicionalistas y obsoletas, ofreciendo la posibilidad de dejar de ver al otro como objeto de estudio, sino como sujeto integral, reflexivo, inmerso en comunidades de las cuales se nutre, se aprende y desarrolla desde los afectos¹².

En el marco de la Planificación Estratégica Participativa (PEP) 2018-2022, el nuevo Programa de Curricularización (SEU-UNC) instituido por Resolución Rectoral N° 671/2022 desde la Secretaría de Extensión Universitaria, invitó a nuestras facultades a asumir un nuevo desafío. Esta iniciativa, junto al ya consolidado Programa de CSE, se proyectaría a las Unidades Académicas dependientes para consolidar la formación extensionista de los estudiantes. Así de ahora en adelante, se abre la posibilidad de dar un paso más en favor de nuestros jóvenes, no solo para la adquisición de prácticas concretas en territorios de vinculación sino, pudiendo otorgar, un sentido teórico-epistemológico sobre conceptualizaciones y evolución de la Extensión¹³.

Numerosas veces se hace alusión sobre el desbalance que atraviesa tanto a estudiantes, egresados y a profesores en cuanto su alto nivel de erudición teórica, pero con escasa aproximación práctica o, por el contrario, al

sin número de destrezas prácticas que son llevadas a cabo con escaso conocimiento o fundamento teórico. Esta aseveración tan común en distintos campos del conocimiento (teórico-práctico), siempre nos conduce a reflexionar sobre la búsqueda del equilibrio entre ambos componentes, los cuales, por cierto, son en similar medida necesarios. Con la Extensión Universitaria, en nuestra Unidad Académica ha sucedido algo semejante, si bien, la comunidad de la Facultad de Odontología ha mostrado un creciente interés por sumarse a las actividades extensionistas, prueba de ello, son las convocatorias que a partir del año 2017 permitieron la realización de casi 60 proyectos institucionalmente reconocidos; o la postulación de otras tantas iniciativas realizadas en los periodos lectivos 2018 y 2019, potenciando desde la concreción de múltiples propuestas varias acciones territoriales con fuerte impulso interdisciplinario, sin embargo, estas iniciativas se desarrollaron con un reducido espacio curricular destinado a la formación teórica orientada a los estudiantes. Cabe destacar que, en el ciclo lectivo 2018, tuvo lugar la primera actividad optativa inserta en la malla curricular de nuestra Carrera, acercando a un grupo de estudiantes a las principales conceptualizaciones teóricas en relación a la Extensión, representando un hito en pro de la curricularización¹⁴. Los avances continuaron, se introdujeron acciones que fortalecieron el modelo implementado en nuestra Facultad, como la reglamentación y concreción de la primera categorización interna para Docentes Extensionistas con validez institucional, se generaron vínculos con otro novedoso Programa de la SEU-UNC, destinado a la Promoción de Proyectos Extensionistas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

En este trayecto el desafío es sumarnos activamente al Programa de Curricularización de la Extensión Universitaria presentado desde la SEU-UNC (Resol. N° 214/2022). En relación a ello, hemos colaborado con el área central en la conformación y evaluación de la primera convocatoria de la curricularización de la Extensión en las distintas Unidades Académicas, cuyas propuestas serán instrumentadas a partir del ciclo lectivo 2023. Por otra parte, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Odontología junto al CAEFO, atentos al proceso de modificación del actual

plan de estudio, han generado espacios de discusión y debate sobre la posibilidad de incorporar en su malla curricular un espacio destinado a la formación en Extensión Universitaria, de manera formal y obligatoria con contenidos teóricos y prácticos, dirigido a los estudiantes de la Carrera desde etapas tempranas de su formación^{15,16}. A partir de estos lineamientos, consideramos relevante es impostergable que los alumnos puedan apropiarse de contenidos formativos básicos para consolidarlos mediante prácticas en territorio en el marco de los proyectos vigentes y acreditados¹⁷.

Discusión y Conclusiones

Decimos que la Universidad no es una isla y menos aún la Facultad de Odontología, entonces al pensar en un nuevo Plan de Estudio debemos forjarlo en función de una concepción integral, capaz de articular las demandas de la sociedad en la que está inmersa. La extensión, desde su dimensión académica, dialógica, pedagógica y transformadora, le confiere a la Universidad la oportunidad de percibir de manera crítica sus prácticas académicas propias y examinar sus políticas institucionales¹⁸.

Cuando pensamos en la curricularización de la extensión, esta no debe ser una mera derivación de prácticas extensionistas, sino el resultado de decisiones convergentes, por un lado, la integración de las funciones universitarias: enseñanza e investigación, y por el otro, la jerarquización de la función extensionista. Debemos asumir el compromiso de resignificar saberes, democratizar los espacios institucionales y consolidar una mayor participación social¹⁹.

La extensión como espacio de cooperación entre la Universidad y otros actores de la Sociedad de la que es parte, permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y vinculándose a la finalidad social de la Educación Superior: la justicia social y el derecho a la educación universal. Desde la perspectiva de diálogo de saberes, se ponen en tensión otros sentidos en torno a la Universidad, como las implicancias del carácter público del conocimiento, el perfil profesional, la producción del conocimiento de

la Universidad, la estrategia de formación en el aula, los modelos que se eligen en el encuentro con la Sociedad. La Extensión debe ser parte del currículo de la enseñanza, haciendo que el proceso formativo sea integral, en contacto directo con la realidad social, y, por lo tanto, humanizador²⁰⁻²².

Consideraciones finales

Es nuestro propósito innovar y optimizar los procesos formativos y el perfil de los estudiantes durante el grado para que lo “disciplinar” esté siempre acompañado por la “actividad extensionista” como un sello indisoluble de su vinculación con la Sociedad. Para finalizar y a la luz de los antecedentes descriptos volvemos a formular la pregunta retórica de nuestro trabajo, la curricularización de la Extensión Universitaria durante el grado: *¿es un mandato político o propone una nueva conciencia cívica estudiantil?*

Desde una mirada conciliadora e indisoluble la respuesta, a nuestro criterio, necesariamente debe integrar ambas facetas. Las decisiones políticas que se construyen en base a consensos y a las necesidades genuinas del entorno, son capaces de afianzar nuevas conciencias con proyección social entre los estudiantes pensados como futuros egresados de la Universidad Pública.

Conflicto de intereses/Conflict of interest

Todos los autores declaran que no existen conflictos potenciales de interés con respecto a la autoría y / o publicación de este artículo.

All authors declare no potential conflicts of interest with respect to the authorship and/or publication of this article.

Referencias

- Negro, M, Gómez, J. La extensión universitaria argentina desde la promoción y evaluación estatal. +E: Revista De Extensión Universitaria, 2018; 7(7), 46-59.
- Gazzola, A. L. En: “Cien años de desafíos: los caminos de la Universidad Pública en Latinoamérica”. Discurso pronunciado por la Ex Rectora de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) el 25.04.2018 con motivo de recibir el Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, 2018. Recuperado de <http://www.cumbreacademica2018.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/99/2018/04/Discurso-Gazzola.pdf> Pública.
- Araujo, SM, Egle Corrado, R, Zelaya M. La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Espacios en blanco. Serie indagaciones [en línea]. 2006, 16, 280-286[fecha de Consulta 19 de noviembre de 2022]. ISSN: 1515-9485. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384539798012>.
- Gezmet, S. La Extensión en la formación del profesional universitario. Compromiso ético. Compendio Bibliográfico. Asignatura Extensión Universitaria. SEU-UNC- 2014.
- III Foro de Extensión UNC. Encuentros y desencuentros entre extensión, docencia e investigación. Secretaría de Extensión Universitaria. Pronunciamiento de la UNC sobre la función de extensión de las Universidades Públicas Nacionales. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2009.
- Falcão, GM, Ferreira, AA. Pessoa do professor: Significados e sentidos sobre uma experiência formativa. Revista Brasileira de Extensão Universitária, 2020 11(2), 135-144.
- Didriksson, A. Economía política del conocimiento: contrapuntos. Perfiles educativos, 37(150), 190-207. Recuperado en 10 de octubre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_artext&pid=S018526982015000400012&lng=es&tln=es, 2015.
- Pérez Lindo, A. “Gestión del conocimiento”. Ponencia presentada en el IV Encuentro Nacional y I Latinoamericano. La universidad como objeto de investigación, Tucumán, 7-9 de octubre, 2004.
- Freire P. Extensión o Comunicación. La concientización en el medio rural. XIII Edición. Siglo XXI Editores, 1984.
- Fronzizi, R. “La Universidad y sus misiones”, en Publicación de Extensión Universitaria, Instituto Sociológico, Nº 88, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1958.
- Loustaunau, G, Rivero, A. Desafíos de la curricularización de la extensión universitaria. Masquedós. 2016, Nº 1, Año 1, 37-45.
- Vercellino, S, Del Carmen, J, Rimaro, A. El aprendizaje en el marco de la resolución de problemas de la comunidad. Análisis de una experiencia en una institución superior. REDAF, 2015, Año 3, Nº 5. <http://www.revistadigitalredaf.com.ar/investigacion3.html>.
- Torres, RM. “Comunidad de Aprendizaje. Repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje”. Documento presentado en el Simposio Internacional sobre Comunidad de aprendizaje, Barcelona Forum 2004, Barcelona, 5 y 6 de octubre de 2001.
- Mazzeo, MA, Francia, CM. Extensión en el grado: Un llamado improrrogable a la acción. Relato de una experiencia pedagógica en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba,

- Argentina. Revista Brasileira de Extensão Universitária, 2022, 13(1), 79-84. <https://periodicos.ufrs.edu.br/index.php/RBEU/articloe/view/12461/pdf>
15. Arocena, R, Tommasino, H. Lineamientos generales para el avance de la curricularización de la extensión y generalización de las prácticas integrales en la Universidad de la República. Extensión, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, 2011.
 16. Carrizo, L. "Gestión social del conocimiento". Artículo en línea. Disponible: <http://www.udlap.mx/rsu/pdf/3/GestionsocialdelConocimiento.pdf>, 2006.
 17. Silva, A L D B, Sousa, S C D, Chaves, A C F, Sousa, S G D C., Rocha Filho, D R D. Importância da extensão universitária na formação profissional: Projeto Canudos. Revista de Enfermagem UFPE – Online, 13, 1-8, 2019.
 18. Huergo, J. "Lo que articula lo educativo en las prácticas socioculturales", en Rev. Virtual Nodos de Comunicación/Educación, N° 2, Cátedra de Comunicación y Educación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP, 2003.
 19. Arocena, R. "Curricularización de la extensión: ¿Por qué? ¿Cuál? ¿Cómo?". En Integralidad: Tensiones y Perspectivas. Cuadernos de Extensión N°1. 2011.
 20. Villa, M. Reseña / Teoría y metodología de la extensión universitaria: El caso argentino. +E: Revista de Extensión Universitaria, 2020, 10 (12), 1-2.
 21. Oyarbide, F, Castro, J. Los caminos de la Extensión Universitaria Argentina, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, 2015.
 22. Cecchi, N H, Oyarbide, F. Las Prácticas Sociales Educativas y sus metáforas. Aproximaciones a una reconstrucción de sentidos desde perspectivas críticas. Cuadernos de extensión de la UNLPam, Año 4, N° 4, abril-diciembre 2020. Sección: Dossier, pp. 103-130ISSN 2451-5930. DOI: 10.19137/cuadex-2020-04-05
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>.



Publisher's Note: This article is an open access article distributed under the terms and conditions of the Creative Commons Attribution(CC BY) license (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>)